

Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

PABIO A HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO

APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución Nº 754/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Rodrigo Romeo CAMERA, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Formación y Evaluación de Proyectos con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de marzo de 2017, aconsejó refrendar la Resolución Nº 754/2016 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 754/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la aprobación de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos con la regularidad vencida, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 6.3.1. de la Ordenanza N° 1163 al alumno Rodrigo Romeo CAMERA, Legajo N° 37895, de la carrera



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Licenciatura en Enología.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 328/2017

UTN pib

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior